



Actualización de la Declaración Ambiental de las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón (Mansilla de las Mulas, León), año 2020



Índice

1. Presentación.....	3
1.1. El Grupo Tragsa	3
2. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental.....	4
3. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón.....	6
3.1. Aspectos ambientales significativos.....	6
3.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados	6
4. Objetivos y metas ambientales.....	7
5. Descripción del comportamiento ambiental.....	11
5.1. Indicadores ambientales.....	11
5.2. Gestión de los aspectos significativos	17
5.3. Formación y sensibilización	20
5.4. Comunicación y participación	21
6. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales	24
7. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.	26

1. Presentación

1.1. El Grupo Tragsa

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*), el código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*)¹.

La **actividad** de este centro es la fabricación de elementos prefabricados de hormigón.

Su código CNAE es el 2361 (*Fabricación de elementos de hormigón para la construcción*)⁽¹⁾.

Las instalaciones objeto de esta Declaración Medioambiental se inscribieron con el número ES-CL-000035 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (registro EMAS). Con fecha 16/02/2021 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

2. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) n° 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.



Baldosa de hormigón prefabricado imitando madera

Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema (“SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales”).

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio

- Severidad del daño

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.



Estructura de la estación de bombeo en Gordaliza del Pino (León) – Sector VIII Payuelos



Herreruela de Castilleria (Palencia). Camino de acceso

3. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón

3.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases generados por motores de maquinaria y vehículos.

Consumo de sustancias peligrosas.

Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción).

Vertidos a dominio público hidráulico de aguas residuales industriales.

Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles o aceites causados por rotura en los depósitos de almacenamiento.

Aspectos que se pueden originar por ocurrencia de un incendio (emisión de gases, consumo de agua, generación de residuos peligrosos, generación de residuos no peligrosos, vertidos originados durante las labores de extinción).

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.


Generación de residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados.

3.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

Aspectos	Impactos
Emisión de gases	Contaminación del aire
Emisión de ruidos	Contaminación acústica
Emisión de fluidos refrigerantes	Efecto negativo sobre la capa de ozono
Generación de residuos	Contaminación del medio
Consumos	Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables
Vertidos	Contaminación de agua y suelos

4. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2020 los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados:

Objetivo a)	
Reducción del consumo eléctrico en 988,20 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
<i>"Consumo de energía eléctrica".</i>	
Plazo de consecución:	Julio a diciembre de 2020
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial / Jefe de la Planta de Prefabricados
<i>Acciones</i>	<i>Sustitución de luminarias convencionales por luminarias LED</i>
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
<p>En 2020 se ha continuado con la instalación de luminarias LED, en sustitución de las existentes. Se han realizado más cambios de los previstos, por lo que el ahorro teórico ha sido mayor que el planificado.</p>	
	<p>En lugar del cambio de fluorescentes previsto, se sustituyeron 12 de las campanas o proyectores que proporcionan iluminación a las naves por otras con tecnología LED. Además del ahorro de energía, tienen la ventaja adicional de su iluminación instantánea, frente a las antiguas que necesitaban un periodo de calentamiento previo.</p>
<p><i>Nuevos proyectores led instalados en la Planta de prefabricados de hormigón</i></p>	
<p>Con la implantación de estas medidas el consumo teórico se ha reducido en 2.916 kWh, con lo que objetivo se ha cumplido muy ampliamente.</p>	

Objetivo b)

Incrementar la superficie bajo medidas de eficiencia energética en 100 m².

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución:	Julio a diciembre de 2020
------------------------------	---------------------------

Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial / Jefe de la Planta de Prefabricados
----------------------	--

<i>Acciones</i>	<i>Instalación de detectores de presencia.</i>
-----------------	--

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

No se han instalado los detectores de presencia en los vestuarios de la Planta, por lo que **el objetivo no se ha cumplido**.

Dadas las circunstancias del año 2020, los planes iniciales se modificaron; se decidió cambiar más unidades de campanas de la nave de fabricación, como se ha explicado en el objetivo anterior, ya que el tiempo de iluminación de las naves abarca toda la jornada laboral, mientras que las luces de los vestuarios sólo se encienden cuando van a ser utilizados, por lo que la medida adoptada es más eficiente desde el punto de vista de ahorro energético.

Objetivo c)

Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.

Reducir el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en un 80% sobre el valor de 2019. Pasar de 0,17 kgCO₂/kWh a 0,03 kgCO₂/kWh.

Aspectos ambientales sobre los que incide:

"Consumo de energía eléctrica".

Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2020
------------------------------	---------------------------

Responsables:	Subdirector de Servicios Generales
----------------------	------------------------------------

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

En octubre de 2020 se prorrogó el contrato centralizado que prorroga el suministro de energía eléctrica 100% procedente de energías renovables a las instalaciones de las empresas del Grupo Tragsa, en todo el territorio nacional.

En la Planta de prefabricados sólo se ha consumido durante 2020 electricidad procedente de energías renovables, con lo que el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico fue de 0 kgCO₂/kWh, es decir, **el objetivo se ha cumplido** incluso por encima de lo esperado.

Objetivo d)	
Compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar.	
Aspectos ambientales sobre los que incide:	
"Consumo de papel".	
Plazo de consecución:	Enero a Diciembre de 2020
Responsables:	Jefe de la Unidad Territorial / Jefe de la Planta de Prefabricados
Análisis del grado de cumplimiento del objetivo	
En el año 2020 se ha realizado una única compra de papel en la Planta de Prefabricados de Hormigón, todo él reciclado. El objetivo, por tanto, se ha cumplido.	

Otros OBJETIVOS

En el año 2020 se aprobaron otros objetivos ambientales que la organización consideró adecuados para mejorar su comportamiento ambiental, y que afectan a estas instalaciones.

<p>Reducción de las emisiones de CO₂ en el parque de vehículos ligeros respecto a 2019. Pasar de 157 gramos CO₂/km a 152 gramos CO₂/km.</p> <p>Es continuación del objetivo iniciado en 2010.</p> <p>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</p> <p><i>Acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de vehículos priorizando la compra de aquellos con un menor índice de emisiones. - Realizar seguimientos periódicos de las emisiones de los vehículos en alquiler o renting de las diferentes Unidades Territoriales y Dirección de Tragsatec y ponerlo en conocimiento de los responsables.

Incide sobre los aspectos ambientales significativos "Consumo de combustibles derivados del petróleo (gasolina y gasóleo de automoción)" y "Emisión de gases generados por motores de maquinaria y vehículos".

El plazo de consecución es de Enero a Diciembre de 2020, y los responsables de la misma son el Gerente de Maquinaria y el Jefe de la Unidad Territorial.

Análisis del grado de cumplimiento del objetivo

En todo el Grupo Tragsa, las emisiones de CO₂ en el año 2020 han tenido un valor de 156 gramos CO₂/km; a pesar de este descenso el **objetivo** no se ha cumplido.

Los datos de emisiones para cada tipo de vehículo (turismos, furgonetas y todoterrenos) son la media de las emisiones de los vehículos adquiridos desde el año 2008. En 2020 han descendido para los tres grupos, pero especialmente en el caso de los vehículos todoterreno, lo que ha sido la causa principal de la disminución del valor global.

En el caso de la planta de prefabricados de hormigón, estas emisiones pasaron de 155 gCO₂/Km en 2019 a **145 gCO₂/Km** en 2020. Al igual que sucedió el año anterior, este llamativo descenso **mejora** con creces el resultado medio del Grupo y el **valor propuesto para el objetivo**.

Las fuentes de los datos son los documentos "Control de emisiones 2019" y "Control de emisiones 2020", realizados por la Gerencia de Maquinaria.

Para el año 2021, se han propuesto los siguientes objetivos ambientales que afectan a la Planta de Prefabricados de Hormigón:

Realización de un estudio energético para una instalación solar fotovoltaica.	
Responsables: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: Abril-Julio 2021
Reducción de las emisiones de CO₂, mediante el incremento del uso de energía verde.	
Mantener el coeficiente de emisiones (alcance 2) debido al consumo eléctrico en 0 kgCO ₂ /kWh. Mantenimiento en el contrato centralizado de la electricidad un porcentaje de energía verde del 100%.	
Responsable: Subdirector de Servicios Generales.	Plazo: 2021
Reducción del consumo eléctrico en 1.350 kWh mediante el cambio a equipos más eficientes. Cambio de lámparas de campana en naves por campanas o proyectores LED.	
Responsable: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: Marzo a Diciembre de 2021
Conseguir que el 100% del papel comprado para su uso interno sea reciclado (papel asignado a oficina, de gramaje y uso estándar, no incluye el papel de plotter).	
Responsable: Jefe de la Unidad Territorial.	Plazo: 2021



Primillar en las Tablas de Daimiel

5. Descripción del comportamiento ambiental

En las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

5.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) n° 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

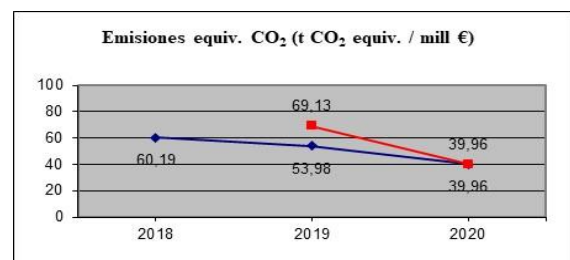
Resultado del cálculo de los indicadores

Producción: 2.705.545,48 €.

Se consideran como producción los ingresos totales de la Planta, es decir, cifra de negocio, facturación interna y ventas.

Emissiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible respecto a la producción

	Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / mill €)		
	2018	2019	2020
Combustibles	60,19	53,98	39,96
Alcance 1+2 HC		69,13	39,96



Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 108,12 t CO₂ equiv.

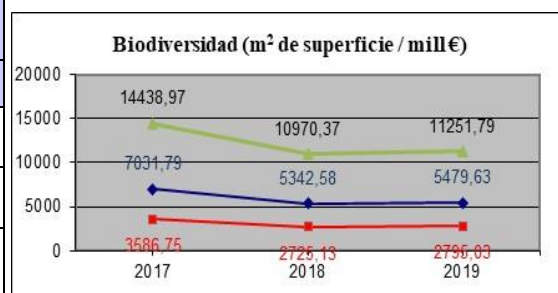
Dado que la energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, el valor teniendo en cuenta esta energía es también de 108,12 tCO₂ equivalente (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)").

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 21, de abril de 2021.

² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Biodiversidad: ocupación de suelo respecto a la producción

	Resultados mediciones (m ² / mill €)		
	2018	2019	2020
Superficie construida	2.725,13	2.795,03	2.153,05
Superficie sellada	5.342,58	5.479,63	4.221,02
Superficie orientada a la naturaleza	10.970,37	11.251,79	8.667,38



Superficie construida: 5.825,17 m²

Superficie sellada: 11.420,17 m² (superficie construida + superficie hormigonada).

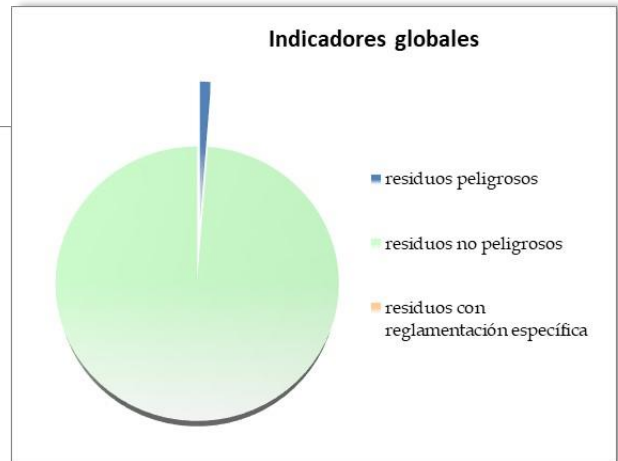
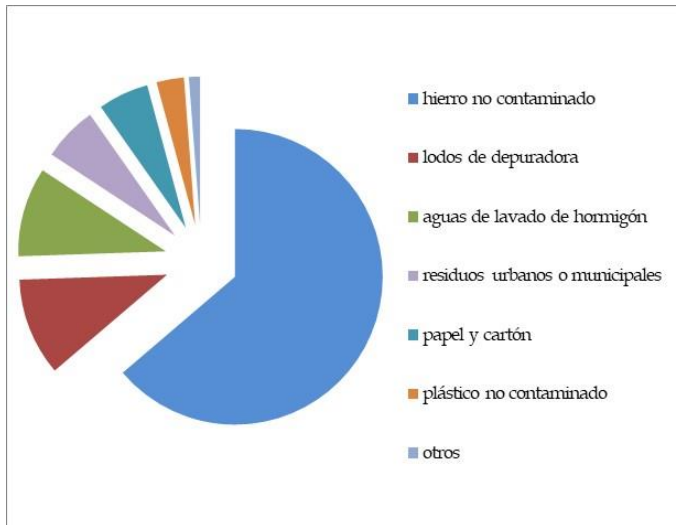
Superficie en el centro orientada según la naturaleza: 23.450 m²

Cantidades de residuos generadas en el año 2020:

Residuo	Unidades	Cantidad generada en 2020
Material absorbente	kg	232
Envases contaminados	kg	109
Adhesivos, sellantes y aditivos	kg	162
Aerosoles	kg	37
Plástico contaminado	kg	65
Hierro no contaminado	kg	26.680
Papel y cartón	kg	2.400
Plástico no contaminado	kg	1.325
Residuos urbanos o municipales	kg	2.650
Lodos de depuradora	kg	4.580
Aguas de lavado de hormigón	kg	4.540
Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos	kg	16
Totales		
Total de residuos generados	kg	42.796
Residuos peligrosos	kg	605
Residuos no peligrosos	kg	42.175
Residuos con reglamentación específica	kg	16

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2020.

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2018	2019	2020
Residuos de material absorbente generados respecto a la producción	t / mill €	0,20	0,07	0,09
Residuos de envases contaminados generados respecto a la producción	t / mill €	0,08	0,07	0,04
Residuos de adhesivos, sellantes y aditivos generados respecto a la producción	t / mill €	0,05	0,05	0,06
Residuos de aerosoles generados respecto a la producción	t / mill €	0,02	0,04	0,01
Residuos de plástico contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,02	0,02
Residuos de hierro no contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	11,84	13,26	9,86
Residuos de papel y cartón generados respecto a la producción	t / mill €	1,12	1,15	0,89
Residuos de plástico no contaminado generados respecto a la producción	t / mill €	0,61	0,62	0,49
Residuos urbanos o domésticos generados respecto a la producción	t / mill €	1,22	1,25	0,98
Residuos de lodos de depuradora generados respecto a la producción	t / mill €	2,25	2,23	1,69
Residuos de aguas de lavado de hormigón generados respecto a la producción	t / mill €	2,13	2,02	1,68
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	0,01
Indicadores globales				
Total de residuos generados respecto a la producción	t / mill €	19,53	20,79	15,82
Total de residuos peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	0,35	0,25	0,22
Total de residuos no peligrosos generados respecto a la producción	t / mill €	19,18	20,54	15,59
Total de residuos con reglamentación específica generados respecto a la producción	t / mill €	0,00	0,00	0,01



Otros: envases contaminados, material absorbente, adhesivos, sellantes y aditivos que contienen sustancias peligrosas, aerosoles, plástico contaminado y RAEE.

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

Indicador	Unidades	Resultados de las mediciones		
		2018	2019	2020
Energía eléctrica consumida respecto a la producción	Mwh /mill €	90,22	87,92	64,77
Agua consumida respecto a la producción	m3 /mill €	2.439,68	2.898,60	2.065,76
Consumo de papel respecto a la producción	t /mill €	0,05	0,02	0,02
% de consumo de papel reciclado	%	14,63	10,00	89,47
Áridos consumidos respecto a la producción	t /mill €	3.256,49	2.769,31	2.834,43
Cemento consumido respecto a la producción	t /mill €	578,32	499,32	501,53
Aditivos peligrosos consumidos respecto a la producción	l /mill €	12.918,32	6.051,16	4.916,42
Gasóleo C consumido respecto a la producción	l /mill €	12.398,15	11.900,51	7.946,64
Energía consumida procedente de gasóleo C respecto a la producción	MWh /mill €	133,28	127,93	85,43
Gasóleo de automoción consumido respecto a la producción	l /mill €	9.878,98	8.045,47	6.990,95
Energía consumida procedente de combustibles respecto a la producción	MWh /mill €	232,55	208,77	155,67
Energía total consumida por producción	MWh /mill €	322,76	296,69	220,44

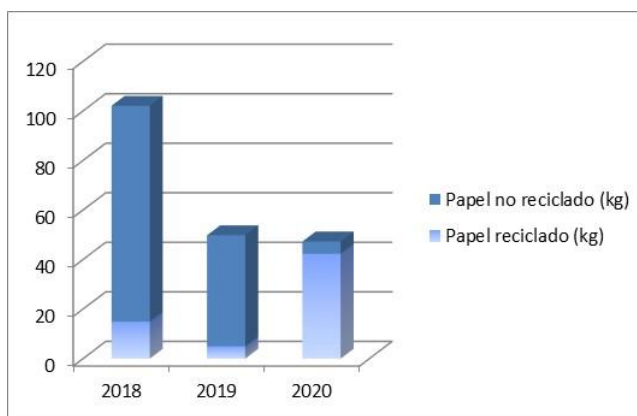
Cantidades de consumos del año 2020:

Consumo	Unidades	Cantidad consumida en 2020
Energía eléctrica	Mwh	175,23
Agua	m ³	5.589
Papel (consumo total)	kg	47,31
Papel reciclado	kg	42,33
Papel no reciclado	kg	4,98
Áridos	t	7.668,68
Cemento	t	1.356,90
Aditivos peligrosos	l	13.301,60
Gasóleo C	l	21.500
Gasóleo de automoción	l	18.914,33
Energía procedente de combustibles	MWh	421,18
Energía procedente de gasóleo C	MWh	231,13
Energía procedente de gasóleo de automoción	MWh	190,06
Energía total consumida	MWh	596,42

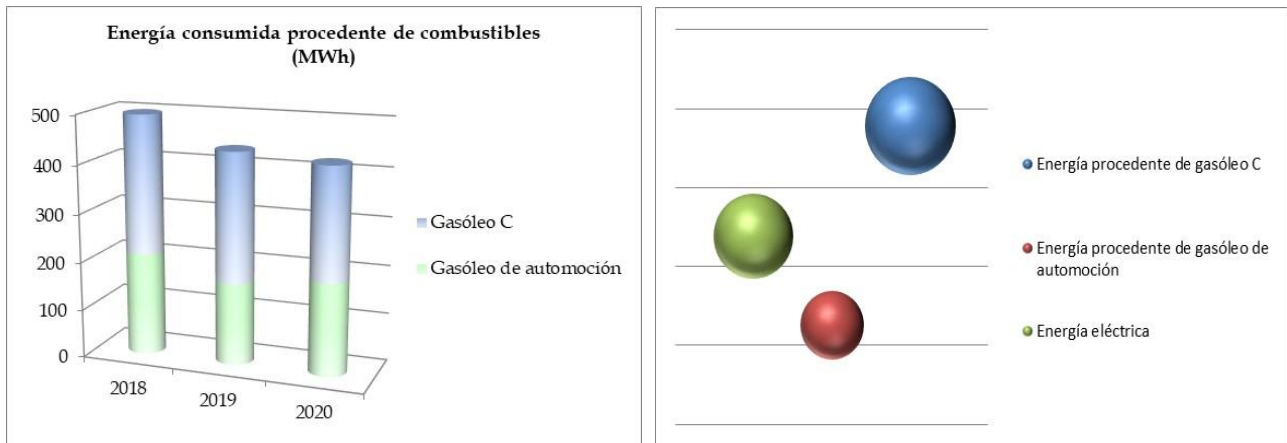
Respecto al consumo de papel:

En el año 2020 el consumo de papel ha descendido de nuevo, tanto en valor absoluto como el indicador asociado.

En cuanto a la proporción de papel reciclado que se ha utilizado, ha llegado casi al 90%, consiguiendo un resultado sobresaliente, más teniendo en cuenta que sólo se ha comprado papel reciclado, y el no reciclado que se ha utilizado estaba en stock (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)").


En cuanto a energía consumida:

La energía que se utiliza en la Planta es energía eléctrica y energía procedente de combustibles fósiles (gasóleo C y gasóleo de automoción).



Tanto la energía total consumida como los distintos tipos de la misma han descendido en 2020 respecto al año anterior, con la sola excepción del gasóleo de automoción. También disminuye el valor de los distintos indicadores asociados.

Observaciones generales sobre los indicadores:

La cantidad de papel y cartón generada se estima a partir del número de contenedores retirados: hay dos contenedores para papel y cartón, con un peso aproximado de 100 Kg cada uno cuando están llenos, y el Ayuntamiento los retira con periodicidad mensual; se estima por tanto que mensualmente se generan 200 Kg de estos residuos.

La mayoría de estos residuos consisten en cartones procedentes de embalajes de materiales.

En cuanto a plásticos no contaminados, existe un contenedor que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera que la cantidad generada mensualmente es el peso de este contenedor, estimado en 25 kg, por el número de semanas que tenga el mes en cuestión.

La cantidad de residuos domésticos se estima de forma similar al caso anterior. Hay dos contenedores de aproximadamente 25 kg que el Ayuntamiento retira semanalmente. Se considera por tanto que la cantidad generada mensualmente es de dos contenedores por el número de semanas que tenga el mes en cuestión.

Como se explicó en la Declaración Ambiental correspondiente al año 2019, ese año se modificó la definición del indicador sobre aditivos consumidos, teniendo en cuenta únicamente los aditivos peligrosos consumidos.

El agua consumida proviene de un pozo, y el dato se obtiene a partir de lecturas de contador. En la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas concedida por la Confederación Hidrográfica del Duero se establece un volumen máximo de extracción de 17.710 m³ anuales.

En todos los casos la energía se ha medido en MWh, por razones de homogeneización entre los indicadores.

En el indicador "energía total consumida por producción" se incluye el consumo de energía eléctrica, y la energía consumida procedente de combustibles fósiles (gasóleo de automoción y gasóleo C).

El gasóleo C se utiliza en las calderas de producción de vapor y aire caliente para el secado de las piezas.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Durante el periodo que abarca esta Declaración Ambiental, no se ha consumido energía renovable producida por la organización.
- En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero distintas de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible, no se genera el aspecto ambiental asociado.

5.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.
- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

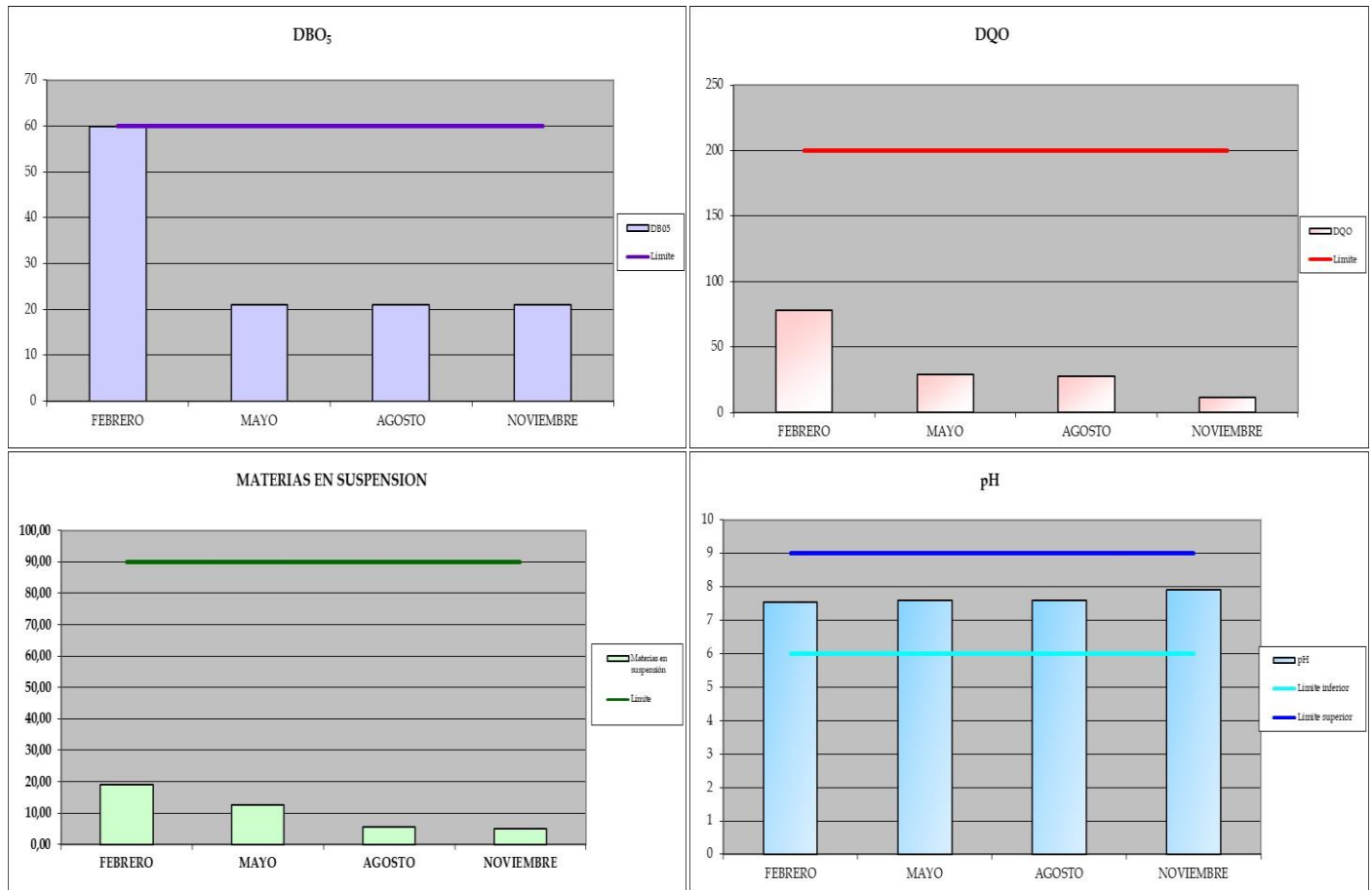
Respecto a los **vertidos**, la Planta tiene dos puntos de vertido de aguas residuales, uno de aguas de proceso y otro de aguas sanitarias. De acuerdo a la autorización de vertido, se realizan análisis en estos dos puntos, mensuales en el caso de las aguas de proceso y trimestrales en el de las aguas sanitarias.

Las aguas residuales industriales son aguas de limpieza del proceso de amasado del hormigón, y aguas residuales procedentes del lavado de la amasadora, las instalaciones y del desmolde de las piezas.

La autorización de vertido establece unos límites para determinados parámetros.

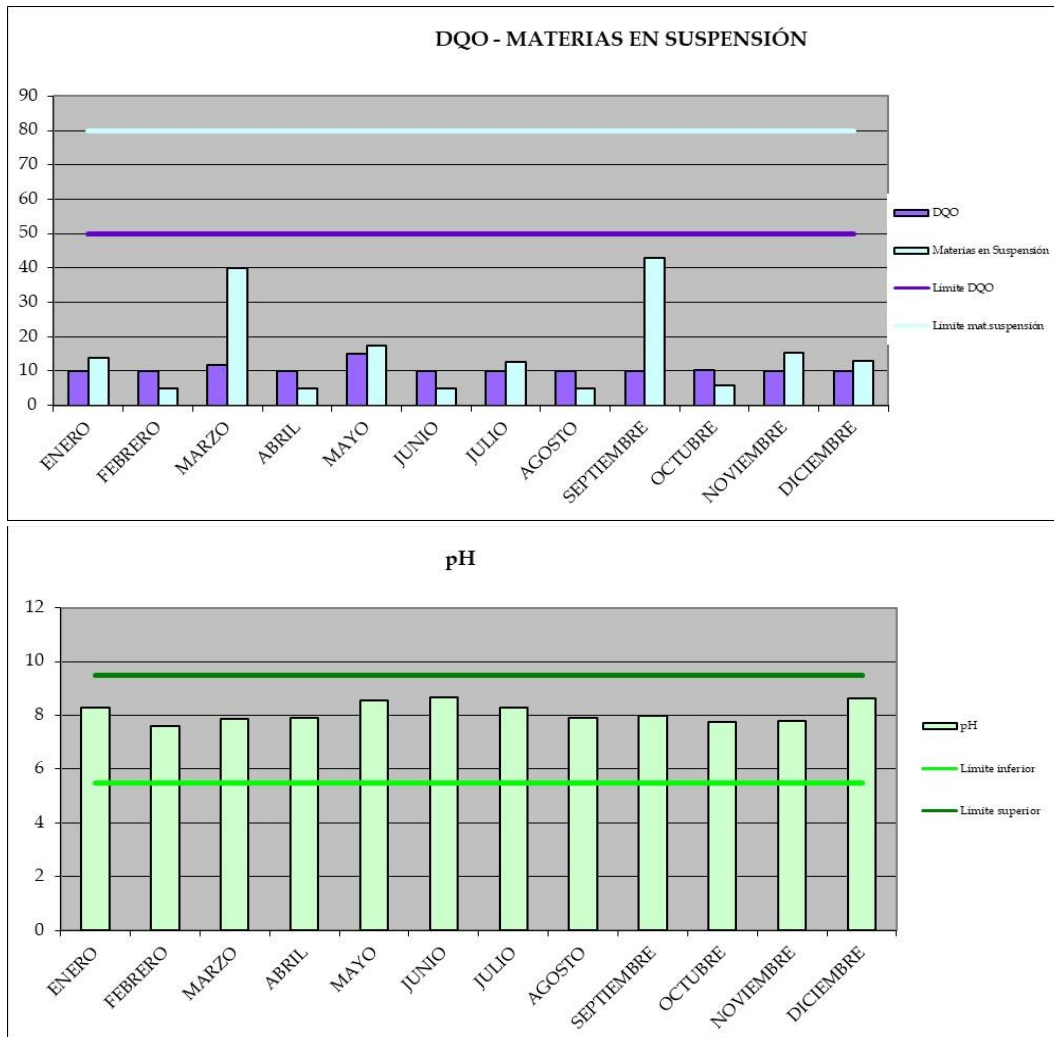
En cuanto a aguas *sanitarias*, los resultados de los análisis realizados en el año 2020 son los siguientes:

AGUAS SANITARIAS									
	RESULTADOS				LÍMITES				
	DB05 (mg/l)	DQO (mg/l)	Materias en suspensión (mg/l)	PH	DB05 (mg/l)	DQO (mg/l)	Materias en suspensión (mg/l)	PH	
								Límite inferior	Límite superior
FEBRERO	60,00	78,00	19,00	7,55	60	200	90	6	9
MAYO	21,00	29,00	12,50	7,61	60	200	90	6	9
AGOSTO	21,00	28,00	5,50	7,61	60	200	90	6	9
NOVIEMBRE	21,00	11,50	5,00	7,91	60	200	90	6	9



Respecto a las aguas residuales *de proceso*, a continuación se presentan los resultados de los análisis realizados en el año 2020:

AGUAS DE PROCESO							
	RESULTADOS			LÍMITES			
	DQO (mg/l)	Materias en suspensión (mg/l)	PH	DQO (mg/l)	Materias en suspensión (mg/l)	PH	
						Límite Inferior	Límite Superior
ENERO	10,00	13,90	8,30	50	80	5,5	9,5
FEBRERO	10,00	5,00	7,61	50	80	5,5	9,5
MARZO	11,70	39,90	7,85	50	80	5,5	9,5
ABRIL	10,00	5,00	7,92	50	80	5,5	9,5
MAYO	15,00	17,40	8,57	50	80	5,5	9,5
JUNIO	10,00	5,00	8,65	50	80	5,5	9,5
JULIO	10,00	12,70	8,27	50	80	5,5	9,5
AGOSTO	10,00	5,00	7,90	50	80	5,5	9,5
SEPTIEMBRE	10,00	42,90	7,99	50	80	5,5	9,5
OCTUBRE	10,20	5,90	7,74	50	80	5,5	9,5
NOVIEMBRE	10,00	15,20	7,79	50	80	5,5	9,5
DICIEMBRE	10,00	12,90	8,63	50	80	5,5	9,5



Trimestralmente, y de forma consolidada cada año, se entrega un informe a la Confederación Hidrográfica del Duero, donde se incluyen los resultados de los análisis de vertidos realizados.

En la autorización de vertido se establecen los siguientes límites en cuanto a volumen vertido: 792 m³ anuales para aguas sanitarias y 441 m³ anuales para aguas de proceso. En el año 2020 las cantidades de vertido fueron las siguientes:

Planta de prefabricados de hormigón	Anual (m ³)
Depuradora de oficina-vertido sanitario	71,16
Neutralizador-vertido de proceso	205,30
Total	276,46

Cada tres años se realiza, a través de un Organismo de Control Autorizado, una inspección reglamentaria del aire ambiente respecto a los focos de emisión difusa de las instalaciones (**nivel de inmisión de las partículas sólidas en suspensión**).

En la inspección realizada en noviembre de 2020 se obtuvieron unos valores de 22,07, 19,76 y 20,93 µg/m³N, con lo que los niveles de inmisión son más bajos que los establecidos en la Normativa preceptiva (50 µg/m³N, Real Decreto 102/2011).

Respecto a la **emisión de focos canalizados**, en la Planta existen calderas de vapor y generadores de aire caliente. En 2019 se realizó un autocontrol, cuyos resultados, dentro de los límites establecidos, se presentan a continuación.

	CO (ppm)	SO ₂ (mg/m ³ N)	Opacidad (Bacharach)
Foco 1			
Resultado	9,5	2,9	< 1
Foco 2			
Resultado	24,25	17,88	< 1
Foco 3			
Resultado	3,25	28,6	< 1
Foco 4			
Resultado	0,5	42,18	< 1
Foco 5			
Resultado	0,5	23,6	< 1
Valor límite (R.D. 100/2011, anejo IV, Decreto 833/1975)	1445	1700	2

5.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentran recogidas el procedimiento "RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal".

En el año 2020, debido a la situación provocada por el virus SARS-Cov-2 (CoViD-19), no se ha impartido formación reglada en la Planta. Esta situación ha sido generalizada en todo el Grupo, donde sólo se ha impartido una pequeña parte de la formación ambiental planificada.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, junto a las impresoras, etc., o en el tablón de anuncios con la exposición de requisitos y buenas prácticas ambientales. Dado el carácter visual de los carteles, resulta una herramienta útil para la sensibilización ambiental.

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de *Sensibilización Ambiental*, donde se exponen todo tipo de *carteles* sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental.



5.4. Comunicación y participación

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:



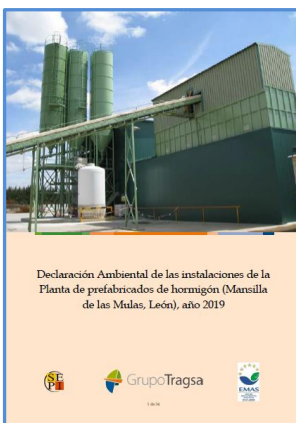
La página web del Grupo (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.

Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información sobre temas relacionados con la calidad, la aficción al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados del Grupo Tragsa. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios, sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa se ha realizado desde el año 2005, habiéndose publicado la correspondiente a 2020 en el mes de junio.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La Declaración Ambiental es un medio de comunicación con los clientes, proveedores, contratistas, trabajadores y el público en general, al dar cuenta de los resultados y de la mejora continua del comportamiento ambiental del Grupo.

La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2019), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la

información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.

En el año 2008 se puso en producción, y desde entonces se ha continuado con el desarrollo informático-funcional y se han puesto en producción nuevas versiones con diferentes avances.



En el año 2020 se han llevado a cabo diversas mejoras y modificaciones como las descritas a continuación.

Mejoras de la nueva versión de TragsaNet. Historial de Operaciones. Nueva funcionalidad. Entidad Carpetas

- Se pueden conocer los datos asociados a la entidad Carpeta. Es decir, cuándo y quién la creó y si se ha sido eliminada

Mejora de la Interfaz y actualización de la misma

- Este punto tiene como objetivo la mejora del rendimiento de la Aplicación, así como su preparación y adaptación a las futuras versiones de SharePoint que con interesantes novedades enriquecerán las posibilidades de TragsaNet siempre beneficiando al usuario/empleador
- Se optimizará la manera en que se realiza la indexación del buscador Fast para mejorar su velocidad y eficiencia

TragsaNet Migración SharePoint 2010/2013/2016/2019. Formación y Consultoría/Asesoramiento

- Se evalúan las implicaciones de la migración por lo que se va a requerir, por parte del personal que va a participar

Concurso de Fotografía y Tarjeta de felicitación Navideña

- A solicitud de la Subdirección de Comunicación, se configuraron y habilitaron los formularios de subida de tarjetas y de imágenes para ambos concursos

Operaciones de mantenimiento de TragsaNet

- Se destinará una partida del presupuesto anual a estas operaciones que suelen darse de manera esporádica pero que requieren de la atención del equipo de desarrollo de TragsaNet

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.



Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,

- la documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental,
- Sensibilización ambiental, con un apartado de las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal, “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales; también se incluye material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.
- la comunicación de los objetivos ambientales.
- la solución a las preguntas más frecuentes, por medio de un apartado donde se resuelven las dudas más comunes presentadas por los usuarios del Sistema.



Bancos instalados en el paseo marítimo de Benicasim (Castellón)

6. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Hormigón.

- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de la provincia de León, con el número 24/15799, de fecha 18/04/2011. Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de León, Junta de Castilla y León
- Autorización de vertidos de aguas residuales, concedida por resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 19 de febrero de 2007
- Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso industrial, en el término municipal de Mansilla de las Mulas (León). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 30/11/2010
- Adaptación a la *Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados* de la inscripción en el registro regional de pequeños productores de residuos de Castilla y León, de fecha 01/08/2013
- Estudio preliminar de suelos contaminados. Registrado en la Junta de Castilla y León con fecha 06/02/2007

Construcción original:

- Licencia de obra, de 05/02/1992, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 01/12/1993 (lleva implícita la licencia de actividad)
- Licencia de actividad (explícita), concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 11/02/2003

Ampliación:

- Licencia de actividad, de fecha 11/02/2003, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia Urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, con fecha 13/02/2003
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, de 21/05/2007, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas
- Licencia de apertura, concedida por el Ayuntamiento Mansilla de las Mulas con fecha 16/05/2007

Segunda ampliación:

- Licencia de actividad de 11/04/2006, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas
- Licencia urbanística, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 17/04/2006
- Comunicación de inicio de actividad, presentada ante el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 10/03/2011
- Licencia de primera utilización de edificios y modificación de uso de los mismos, concedida por el Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas con fecha 07/04/2011

Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones de la Planta de prefabricados de hormigón de Tragsa.



Montaje de paneles prefabricados en un colegio en Alovera, Guadalajara



Caseta prefabricada de vigilancia de incendios en Pico Santa Lucía, Montaña Palentina

7. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- **Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:**

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** dos años.

- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:** septiembre de 2021.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid.



Marco prefabricado (concentración parcelaria en Santibáñez de la Peña, Palencia)

Foto de portada: Caseta de vigilancia de incendios en Pico Santa Lucía, Montaña Palentina, traslado de las piezas.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia, UT 3 y Gerencia de SGyCA.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 23.51 "Fabricación de cemento" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.,S.M.E., M.P. - MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)**, en posesión del número de registro ES-CyL-000035

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 8 de octubre de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR